

REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE COLON
MUNICIPIO DE PORTOBELLO
CONCEJO MUNICIPAL

TEL. 448-2196

ACUERDO No. 14
Del 20 de mayo de 2020

“Por medio del cual el Concejo Municipal de Portobello, establece la distribución de los recursos asignados en concepto del impuesto de inmuebles de la vigencia fiscal 2020 en base a la ley 155 del 15 de mayo de 2020 que modifica disposiciones de la ley 37 de 2009”.

CONCEJO MUNICIPAL DE PORTOBELLO EN USOS DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSIDERANDO

Que, el Gobierno Nacional debido al estado de emergencia por la pandemia del COVID-19 mediante la ley 155 del 15 de mayo de 2020 trata de lograr el rescate presupuestario en los gastos de funcionamiento de los municipios de país, debido a la baja de los ingresos municipales y así garantizar el pago de salarios a los servidores municipales.

ACUERDA


ARTÍCULO PRIMERO: Destinar el monto establecido para inversión del año 2019 y 2020 por un valor de **B/.788,288.73** SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 73/100 cts. para gastos de funcionamiento de la alcaldía del Distrito de Portobello.

ARTÍCULO SEGUNDO: Facítese al alcalde del Distrito de Portobello a realizar las gestiones necesarias para que el Estado a través del Ministerio de Economía y Finanzas realice el traspaso de este fondo a favor del **MUNICIPIO DE PORTOBELLO**

DADO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PORTOBELLO A LOS 20 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2020.


RAMON HERRERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO

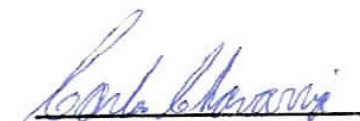

DIMAS MELCHOR
VICEPRESIDENTE


JOSE ANGEL MADDEN
CONCEJAL


ANGEL CHAVEZ
CONCEJAL


MARIO ORTIZ
CONCEJAL


ANA I. BARRERA
SECRETARIA DEL CONCEJO


HONORABLE ALCALDE
CARLOS CHAVARRIA
DISTRITO DE PORTOBELLO

